

Grupo Cultural Brecha, A.C.



COMITÉ DE FESTEJOS DEL **LXXV ANIVERSARIO**

Convoca

A todos los poetas radicados en el Estado de CAMPECHE a participar en los

II JUEGOS FLORALES ESTATALES

Que se registrarán de acuerdo con las siguientes

BASES:

- 1.- Podrán participar con un libro de poemas cuya extensión mínima será de 12 cuartillas y tema libre.
- 2.- Los trabajos deberán ser inéditos y se enviarán en original y tres copias, escritas a máquina o computadora en letra "Arial" 12, interlineado 1.5, hoja tamaño carta a una cara. (Solo se reciben entregas físicas, no se recibe ningún trabajo de forma virtual).
- 3.- Las plicas correspondientes serán depositadas en una Notaría Pública de ésta Ciudad del Carmen, Campeche y el Notario público solo abrirá aquella que el Jurado Calificador determine. Las restantes serán destruidas para protección de la identidad de los participantes.
- 4.- Las obras deberán remitirse a la siguiente dirección:
SEGUNDOS JUEGOS FLORALES ESTATALES DEL GRUPO CULTURAL BRECHA
CALLE 36 No. 217, ENTRE 37 Y 39, COLONIA CENTRO, C.P. 24100,
CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. TELMEX 938 3821887.
- 5.- El concurso queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cierra a las 23:59 horas del día 13 de abril de 2020. Los trabajos cuyo matasellos de Correos indique que se depositaron en tiempo de la convocatoria, entrarán al concurso, si son recibidos dentro de las 72 horas siguientes al cierre de la misma.
- 6.- Los resultados se darán a conocer el día 25 de abril, a través de los diversos medios de comunicación y se notificará de inmediato al ganador.
- 7.- Se otorgará un premio en efectivo de \$ 15,000.00 (Quince mil pesos 00/100MN), flor de Oro y Diploma de Honor.
- 8.- La entrega del premio se hará la noche del jueves 7 de mayo del año 2020, durante la velada de coronación a la Soberana de los II JUEGOS FLORALES ESTATALES DE GRUPO CULTURAL BRECHA y de los 75 Años de su fundación.
- 9.- El Jurado Calificador estará integrado por tres prestigiados poetas del Estado, cuyos nombres serán dados a conocer en su oportunidad y su fallo será inapelable.
- 10.- Los gastos movilización, hospedaje y alimentación del Poeta laureado correrán a cargo de Grupo Cultural Brecha.
- 11.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Ciudad del Carmen, Campeche a 4 de Febrero de 2020